



ORDEN de 5 de diciembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se adjudica una beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Dirección General de Política Educativa, programa «Pizarra Digital».

Por Orden de 7 de octubre de 2008 («Boletín Oficial de Aragón» de 24 de octubre) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, convocó 1 beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Dirección General de Política Educativa, Programa «Pizarra Digital», con destino en el CPR de La Almunia de D^a Godina.

Una vez concluido el proceso de selección de los aspirantes, mediante el procedimiento establecido en la orden de convocatoria, y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte resuelve:

Primero.—Se concede una beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación a la siguiente aspirante, por una cuantía mensual de 989,16 euros, según dotación especificada en la base octava de la orden de convocatoria:

NOMBRE	BECA ASIGNADA
SARA BEJARANO DEL RÍO	CPR La Almunia de D ^a Godina

Segundo.—Se faculta a la Directora General de Política Educativa para hacer efectivo el cumplimiento de la presente Orden.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses o, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, ambos plazos computados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 5 de diciembre de 2008.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**